

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56
EL MOLAR

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de mayo de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público ordinaria para 2025 de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para 2025) y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, cuyo contenido es el siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO (TOTAL 3)

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
Administración Especial	Arquitecto/a	A1	1	Turno libre Concurso oposición
Administración General	Administrativo/a	C1	1	Turno libre Concurso oposición
Administración General	Administrativo/a	C1	1	Promoción interna Concurso oposición

PERSONAL LABORAL (TOTAL 5)

CLASIFICACIÓN (ASIMILADA)	DENOMINACIÓN	GRUPO	VACANTES	SISTEMA DE PROVISIÓN
Administración Especial	Peón Servicios Múltiples	E asimilado OAP	1	Turno libre Concurso oposición
Administración Especial	Peón jardinería	E asimilado OAP	1	Turno libre Concurso oposición
Administración Especial	Oficial Servicios Múltiples	E asimilado OAP	1	Promoción interna Concurso oposición
Administración Especial	Encargado/a Parques y Jardines	E asimilado OAP	1	Promoción interna Concurso oposición
Administración General	Administrativo/a	C1	1	Promoción interna Concurso oposición

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En El Molar, a 12 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Borja Díaz de la Morena.

(03/7.460/25)

